



DECRETO EXENTO Nº 28997
RETIRO,
VISTOS: 11 OCT. 2012

1º.- El Decreto Exento Nº 3.343 de fecha 06 de Diciembre de 2011 que aprueba el Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2012.

2º.- Los Términos de Referencia para el Servicio de "Consultas Oftalmológica"

3º.- Los Términos de Referencia para el Servicio de "Adquisición Lentes Opticos".

4º.- Los Términos de Referencia para el Servicio de "Consultas Mamografías"

5º.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1º.- **LLÁMESE** a Propuesta Pública para los siguientes Servicios, Consultorio CESFAM Retiro:

1.1.- "Consultas Oftalmológica"

1.2.- "Adquisición Lentes Ópticos".

1.3.- "Consultas Mamografías"

2º.- **APRUÉBASE**, los Términos de Referencias para la Propuesta Pública de los Servicios, Consultorio CESFAM Retiro:

2.1.- "Consultas Oftalmológica"

2.2.- "Adquisición Lentes Ópticos".

2.3.- "Consultas Mamografías"

3º.- **PUBLÍQUESE**, en el Portal de mercado público los Términos de Referencia y todo sus documentos para la presente licitación de propuesta pública.

4º.- **DESIGNASE**, los siguientes funcionarios para conformar la Comisión Evaluadora de los servicios, Consultorio CESFAM Retiro, Director Comunal de Salud, Directora CESFAM, y Médico Jefe Técnico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDE SUBROGANTE



CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLA



GERRADO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Depto. de Salud Municipal
 - Archivo SECPLA
- CPF/GBT/CGG/mlp